

San Salvador 18 de Julio de 2018.

Al público en general

EL MINISTERIO DE CULTURA en San Salvador, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil dieciocho, hace del conocimiento general a través de la Oficina de Información y Respuesta, que no posee información reservada a la que se refiere el artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, razón por la que no se publica un índice de ese tipo de información como lo exige el art. 22 de la misma Ley.

Y para hacerlo del conocimiento público, se elabora la presente acta.

Atentamente,



Lic. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información